

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Sevilla

Expropiación forzosa. Pago mutuo acuerdo. 23-CO-3440. Variante de Baena N-432. Tramo Baena

p. 5781

Expropiación forzosa. Pago de ocupaciones temporales. 23-CO-3440. Variante de Baena N-432. Tramo Baena

p. 5781

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Aprobación definitiva del Catálogo de Ofertas Culturales, Bienio 2012/2013

p. 5781

Contratación para la selección de empresarios colaboradores en la conservación y mantenimiento, por administración, de la Red Provincial de Carreteras de la Diputación de Córdoba 2012-2013

p. 5783

Ayuntamiento de Córdoba

Encomienda de Gestión a la Gerencia Municipal de Urbanismo para contratación del servicio de cálculo de estructuras de la Escuela Normal de Magisterio para Centro de Producción e Iniciativas

p. 5784

Encomienda de Gestión a favor del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, así como a la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la ejecución del "Proyecto Urban-Sur Córdoba" para el ejercicio 2011

p. 5785

Ayuntamiento de Montilla

Notificación requerimiento retirada de vehículo abandonado a la persona que se indica

p. 5785

Información pública desafectación del bien municipal Matadero Comarcal ubicado en Carretera de Montilla a Cabra

p. 5786

Ayuntamiento de Villa del Río

Notificación propuesta resolución expedientes sancionadores a las personas que se relacionan

p. 5786

Notificación resolución expediente sancionador a la persona que se cita

p. 5786

Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén)

Resolución procedimiento sancionador nº S-12/0779, sobre venta ambulante sin autorización municipal

p. 5786

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Número 10. Córdoba

Citación a personas ignoradas a quienes pudieran perjudicar expediente dominio. Inmatriculación 824/2012 finca urbana calle Úbeda de Córdoba

p. 5787

VII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Notificación resolución inicio restablecimiento del orden jurídico perturbado. Expediente número 162/11/2012 RP

p. 5788

Notificación propuesta de resolución expediente número 060/08/2011 SP: Construcción vivienda sin la preceptiva licencia municipal

p. 5788

Notificación resolución procedimiento sancionador expediente número 724/07/2011/SP

p. 5788

Patronato Deportivo Municipal. Lucena (Córdoba)

Aprobación definitiva expediente modificación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal

p. 5788

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Fomento
Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía
Occidental
Sevilla

Núm. 5.966/2012

Expropiación Forzosa. Pago de Mutuo Acuerdo. 23-CO-3440. Variante de Baena N-432.

Tramo. Baena T.M.: Baena.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Mutuo Acuerdo del expediente arriba referenciado, en el Ayuntamiento de Baena, el día 28 septiembre de 2012, a las 11:00 horas, a los siguientes propietarios:

Finca nº 150

D. Rafael Rodríguez Poyato.

Dª. Adela Rodríguez Poyato.

Dª. Mª. Mercedes Rodríguez Poyato.

A este acto deberán acudir los titulares de derecho afectados, no admitiéndose representación, sino por medio de poder notarial debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso, debiendo identificarse los interesados con el D.N.I. y en caso de herederos, acreditar su calidad de tales con los documentos públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Si desea cobrar por transferencia deberá solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que corresponda debidamente compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo recibirlo antes de la fecha indicada para el pago.

Deberá también aportar nota simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

Sevilla, 11 de septiembre de 2012.- El Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Fdo. Rafael Pajarón Sotomayor.

Núm. 5.967/2012

Expropiación Forzosa. Pago de Ocupaciones Temporales. 23-CO-3440. Variante de Baena N-432.

Tramo. Baena T.M.: Baena.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Ocupaciones Temporales del expediente arriba referenciado, en el Ayuntamiento de Baena, el día 28 septiembre de 2012 a las 11:00 horas, a los siguientes propietarios:

Finca Nº 14-070.0080-0T

- Dª. Mª del Carmen Palmero Triguero.

- D. José Navas Pérez.

A este acto deberán acudir los titulares de derecho afectados, no admitiéndose representación, sino por medio de poder notarial debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso, debiendo identificarse los interesados con el D.N.I. y en caso de herederos, acreditar su calidad de tales con los documentos públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de

partición) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Si desea cobrar por transferencia deberá solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que corresponda debidamente compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo recibirlo antes de la fecha indicada para el pago.

Deberá también aportar nota simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

Sevilla, 11 de septiembre de 2012.- El Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Fdo. Rafael Pajarón Sotomayor.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 6.172/2012

La Junta de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, ha procedido a la aprobación del Catálogo de Ofertas Culturales, Bienio 2012/2013, con la inclusión de los artistas y grupos en los ámbitos que se indican a continuación.

Tal aprobación es definitiva en vía administrativa y contra la misma puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la aprobó en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante ello, los interesados podrán interponer cualesquiera otros recursos si lo estiman pertinente.

Con arreglo a lo dispuesto en la Base Sexta de las que han regido la confección del Catálogo, éste puede consultarse en la dirección electrónica <http://www.dipucordoba.es/cultura>.

Lo que se publica para general conocimiento.

ARTES ESCÉNICAS:

Nombre Grupo	Espectáculo/Actividad
A La SombritaSL	Cuentos de pocas luces
A La SombritaSL	El patito feo
Aguilar Pérez José Antonio	Animalaje
Aguilar Pérez José Antonio	Humor Platónico
Albero TEATRO	Todo a babor
Algarabía Teatro	Shakespeare in mouse
Algarabía Teatro	Teresa de Ávila
Ana Santa Cruz	revoltosas maniobras
Andreu Abrio Ignacio	Por un "cuñado" de dólares
Arrempuja Producciones, S.C.A.	'Mucho más que circo'
Arrempuja Producciones, S.C.A.	'Cirqueando'
Asoc. Cultural Y Educativa Círculo Teatro	'Pedro y el Capitán'
Atelana	Cuento de juguete
Barrios Mejías Alvaro Miguel	Ñaque o de piojos y actores
Barrios Mejías Alvaro Miguel	Las mujeres sabias
Carmona Tapia Sonia	Óscar el caniche mágico
Carmona Tapia Sonia	Two monsters
Casanova Calderon Raquel	La banda del algodón
Cia. Magia Flamenca	Magia por bulerías
CompañíaMaravilla Teatro Y Música S.C.A.	Lapsus, desconcierto acústico
Nombre Grupo	Espectáculo/Actividad

CristinaGarcía Rodríguez	A bombo y platillo	Teatro Del AzarSL	Barroco-roll
Desguace Teatro	Cuentos de pan y pimienta	Teatro Meridional	Celista. Historia de un personaje.
Desguace Teatro	La elefanta gris	Títeres Caracartón	El último pirata
Discaparte S.C.A.	Borrón y un mundo nuevo	Toledo Bernal Raquel María	El viejo celoso
Eje Producciones Culturales, S.L.	Dona, dona	Toledo Bernal Raquel María	Kasumay
Eje Producciones Culturales, S.L.	Alegre divertimento	Trans-Forma Asoc Cultural	'Una forma fácil de acabar con todo'
El Ojo Del Bululú	Último Acto. Guión para un Asesino	Trápala Teatro	La discreta enamorada
Escénate S.L.	Mejorcita de lo mío	TurboculturaSL Unipersonal	'Rosalind & Marie'
Escénate S.L.	Mambo	Uno Teatro/ Ñaque Teatro	Cyrano de Bergerac
Fernando Daniel López De Soto. Fernán Cardama	Cuatro alas. Entre el cielo y el mar	Vaivén Circo	La felicidad en un Dos por dos
Franky Magic	Espectáculo de magia	Vaivén Circo	Do not disturb
GarcíaNolting Virginia	Lo que queda de nosotros	Vil Teatro	1 de septiembre
Gestora De Nuevos ProyectosSL	Silencio incondicional	Zanguango Teatro ProduccionesSL	Aquí va a pasar algo
Gestora De Nuevos ProyectosSL	Dando el cante		
Gómez Flores Manuel	Romeo y Julieta	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO	
GuzmánOrtega Diego (Acuario Teatro)	Sobre ruedas	Nombre Grupo/Interesado	Espectáculo/Actividad
HernándezHidalgo Maria Violeta	La Noche de los Tiempos presenta Las Historias Gallegas de Álvaro Cunheiro	Colaborativa S.L.	Localwitz. Guía Turístico-Cultural En Iphone
Histrión Teatro	Traición	José Luis Rueda	Curso Práctico: Realización Página Web
Imedio Teatro	SIE7E	José Luis Rueda	Curso Práctico: Fotografía Y Multimedia
Kreart Proyectos Y Diseño S.L.	El bosque de Grim	La Calabaza Danza-Teatro	La Postal
La Calabaza Danza-Teatro	Banco para dos	Ramón Medina López	COSEY Y CANTAR. Espectáculo Poético-Musical
La Calabaza Danza-Teatro	un regalo inesperado	Uno Teatro (Nieves Palma)	Las Historias Del Sabio Maimónides
La Compañía Nía	Chiqui.Chico	Excéntrica Producciones	El Gran Inquisidor
La Fundación De Sevilla S.L.	últimos días de una puta libertaria	Desguace Teatro	Náufragos
La Fundación De Sevilla S.L.	Queipo, el sueño de un general	Ochocochenta Gestión Cultural	Retahíla
La Gotera Sc	La boda de la pulga y el piojo		
La Gotera Sc	La mata de albahaca	FLAMENCO	
La Palabra Teatro	¿Porqué John Lennon lleva falda?	Nombre Grupo/Interesado	Espectáculo/Actividad
La Sal Teatro	El gran traje	Antonio Centenera	A Mis Maestros
La Suite	Alfa-charlie-Oscar	David Pino	Dúo De Voz Y Guitarra
Lasal TeatroSL	Lalú	Nombre Grupo	Espectáculo/Actividad
Manolo Carambolas	Yesterday	Dezza ProduccionesSLne	De La Plazuela
Manolo Carambolas	ELECTRICKMIM	Dezza ProduccionesSLne	Tomasa Guerrero 'La Macanita'. De Santiago
Nosolodanza	El salón de baile	GarcíaGómez Antonio José	Festival De Cante Y Baile
Open Cultura Andaluza CulturandaSL	Alucine	GarcíaGómez Antonio José	Festival Flamenco
Open Cultura Andaluza CulturandaSL	MAGOMISCELÁNEA	GarcíaMiguel Antonio José	Festival De Flamenco
Pablo Carazo González. Vagalume Teatro	A cuadros	GarcíaPérez Ana Mª	Bailando Porque Sí
Pablo Carazo González. Vagalume Teatro	TO CA OS	Gestora De Nuevos ProyectosSL	Recital Flamenco. Manuel Romero
Pez En Raya	Llorar por Llorar	Gestora De Nuevos ProyectosSL	Cosas De Triana
Pez En Raya	Sólala	Gomez CasaresJesús Rafael	Homenaje A Camarón Y Morente
Por Necesidad Lo HagoSL	OYE YOE Síndrome de Ausencia	Irene "La Sentío"	De Mi Faldiguera
Producciones Carmen Montes Sdad Coop Andaluza	Amnesia 13 Negritos	José Torres	Flamenco En Obras
Producciones Circulares S.L.	Se alquila sofá cama	Luxoarte .SL	Concierto De Guitarra
Producciones ImperdiblesSL	La Mirada Interior	Luxoarte .SL	Concierto De Flamenco - Jazz
Producciones ImperdiblesSL	Yo me bajo en la próxima, y usted?	Mª Ángeles Narváez	Sorda Flamenco Puro/Lenguaje De Signos
Proyecto Avanti De Las Artes, S.L.	La magia del teatro	Marco Vargas Y Chloé Brulé	Colección Privada
Nombre Grupo	Espectáculo/Actividad	Modula EventosSL	Recital De Flamenco
Proyecto Avanti De Las Artes, S.L.	Los Súper	Modula EventosSL	Recital De Flamenco
Raquel Casanova	Sangre de lobo	PlantónHeredia José	Flamenco En La Juventud. Plantones Flamencos.
RecuentoNarración Oral Y Teatro SL	Las relocas desventuras de Pinocho	PlantónMoreno José	Recital Flamenco. 'El Calli' Y Su Gente.
Rueda Mulero Ana Isabel	BLANCO-CÓ	PlantónMoreno José	Conferencia Ilustrada. Origen Del Arte Flamenco. Aportacion Gitana Al Cante.
Síndrome Clown	Mejor es posible	Rocío Márquez Y Paco Seco	Una Voz, Una Guitarra
Sisamon Inchaurreondo Analia	Nanas del mundo	Rodríguez Gallardo Isidro	Palabras Mayores, Poetas Andaluces
Sisamon Inchaurreondo Analia.	Barquichuelo de papel	Román Fernández María Del Mar	Tacón Y Bordón
Taller De Teatro Axioma Sca	Delirando	Román Fernández María Del Mar	Los Sentidos Del Arte
Taller De Teatro Axioma Sca	Leticia.net	Rosario Vacas	El Recuerdo Del Olvido
Teatro Benavente S.L.	Festival de Teatro Popular		
Teatro Del AzarSL	Cielo de cartón		

Sinela FlamencoSL	Recital José Anillo Y Rafael Rodríguez
Sinela FlamencoSL	Sonidos De 4arto'
MÚSICA	
Nombre Grupo/Interesado	Espectáculo/Actividad
Artemis Trío	Concierto De Música Clásica
Asoc. Coro De Ópera Cajasur-Gran Teatro	Conmemoración Del Xxv Aniversario
Nombre Grupo/Interesado	Espectáculo/Actividad
Asoc.Cinco Siglos	Sones De Instrumentos. Música Medieval
Asoc.Cinco Siglos	Cuerdas Mueve De Plata.
AsociaciónJara Y Granito	En Un Bolero, La Vida
Nombre Grupo	Espectáculo/Actividad
BoceroDomínguez Rafael	Rafa Bocero En Concierto
CompañíaMaravilla Teatro Y Música S.C.A.	Gypsy Trío. (Músicas Del Mundo)
Cosano Molleja Andres Maria	Recital Lírico Para Voz Y Piano
Cuenca Morales Jose Manuel	Aromas De Andalucía. (Música De Cámara)
De Paz Mora Alberto	Pasión Por El Cine
Dúo Mima	Concierto De Música De Cámara
FernándezPericet Luis Alberto	Concierto Piano Y Contrabajo
FernándezPericet Luis Alberto	Concierto De Jazz
Gabou .SL	Imágenes Sonoras entre Cuerdas (Clásica Y Danza)
GómezCasares Jesús Rafael	Banda Instrumental Flamenco Fusión
Guinea DíazMiguel	Vibra Tó
Joaquín Haro	Pedro Y El Lobo. Música Y Títeres
Joaquín Haro (Titirimusik)	Mussorgsky. Música Y Cine
Julián Sanz Y Trinidad Montero	Manuel Falla Y F.G. Lorca
Luxoarte .SL	Concierto Lírico
Luxoarte .SL.	Las tres sopranos
Manish Blues	Concierto De Blues
Manuel Imán	Plaza De Los Sueños
Octeto De Trompas De Córdoba	Concierto Música Clásica
Open Cultura Andaluza CulturandaSL	ArpaCadabra (Música, Magia, Lenguaje Gestual...)
Open Cultura Andaluza CulturandaSL	El Desván De Arpatrapo
Oriol Boixader	Concierto Pedagógico
OrtegaCapitán Máximo	El Gran Ástor. Homenaje A Piazzola Y Su Música
Sanz RiobooJulián	La Novedad De La Música Clásica
Vacas Navarro Fernando	Concierto De Princlala
Velasco Jurado María Dolores	Proscritos DF

FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA

Nombre Grupo/Interesado	Espectáculo/Actividad
Algarabía Teatro	El tren de los heridos
Nombre Grupo	Espectáculo/Actividad
Arenas Haro MiguelÁngel	Taller De Poesía Gigante
Arenas Haro MiguelÁngel	Calles De Papel
Arrempuja Producciones, S.C.A.	Juan Con Miedo
Arrempuja Producciones, S.C.A.	El Baúl Del Tesoro. Cuentacuentos
AsociaciónCultural Jugamos Tod@S	Leyendo, Jugando
Borrego Castillo Maria Estrella	Escribir Para Niños
Carmona Tapia Sonia(Aaiún Producciones)	Cuentos De Andalucía
Carmona Tapia Sonia(Aaiún Producciones)	Bebeteca (Cuentacuentos)
El Dispensario Cultural De Córdoba, S.L.	Leer En Pantalla
GascoGarcía Mar	Cuentos De Mar Y Castaña
Irene Golden Ruiz	Palabras De Mujer
José Luis Pineda (El Ojo Del Bululú)	Los Tratoacuentos
La Sal Teatro	Lectura Dramatizada
PérezFernández José	Sesiones De Narración Oral
PérezFernández José	Leer En Casa

PuertoJiménez María José	El Principito
RecuentoNarración Oral Y Teatro SL	El Corral De Las Historias
RecuentoNarración Oral Y Teatro SL	Te Invito A Mi Biblioteca
Segundo Marcos Isabel Maria	Taller De Escritura Creativa
Segundo Marcos Isabel Maria	Dar De Leer
Tal Teatro, Sociedad Civil	Crea Tu Cuento
Teatro GuirigalSL	Rafael Alberti Para Niños Curiosos
Zum CreativosSL	Club De Literatura Y Cine
Zum CreativosSL	Taller De Cómic

Córdoba, 24 de septiembre de 2012.- El Diputado Delegado, Fdo. Antonio Pineda Bonilla.

Núm. 6.211/2012

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio Central de Cooperación con los Municipios.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
 - 4) Teléfono: 957 211 265 – 957 212 846 – 957 211 286.
 - 5) Telefax: 957 211 110.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: SCC-ECAE-1/2012.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato Administrativo Especial.
- b) Descripción: Contratación para la selección de empresarios colaboradores en la conservación y mantenimiento por Administración de la red provincial de carreteras de la Excmra. Diputación de Córdoba (2012-2013).
 - c) División por lotes y número de lotes: Procede. Cinco lotes.
 - Lote 1: Demarcación Centro, zonas C1 y C2 (La Rambla- Fuente Palmera).
 - Lote 2: Demarcación Centro, zonas C3 y C4 (Córdoba-Montoro).
 - Lote 3: Demarcación Norte, zonas C1 y C2 (Peñarroya-Pozoblanco).
 - Lote 4: Demarcación Sur, zonas C1 y C2 (Lucena-Carcabuey).
 - Lote 5: Demarcación Sur, zonas C3 y C4 (Baena-Priego).
 - d) Lugar de ejecución: Red viaria convencional de la Diputación de Córdoba.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
 - e) Plazo de ejecución: 12 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Cuatro periodos de tres meses cada uno.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233141-9 Trabajos de mantenimiento de carreteras.

3. Tramitación y procedimiento:

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en las cláusulas 20, 21 y 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P., en adelante).

4. Valor estimado del contrato:

2.981.025,62 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) El Precio Global Ponderado de Licitación, de acuerdo con los precios unitarios y sus respectivos factores de ponderación dispuestos en el anejo 2º del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO - 299.834,32 euros- (IVA excluido).

Los importes que se detallan a continuación, no tiene valor contractual, establecidos únicamente a efectos presupuestarios:

- Importe neto: 1.490.512,81 euros (sin IVA) Importe total: 1.803.520,50 euros (IVA incluido)

- El presupuesto total fijado se desglosa en el siguiente cuadro:

	Importe neto (sin IVA)	Importe total IVA incluido	Importe total anualidad 2012 (IVA incluido)	Importe total anualidad 2013 (IVA incluido)
Lote 1	277.422,63 €	335.681,38 €	111.675,37 €	224.006,01 €
Lote 2	336.205,07 €	406.808,14 €	135.338,01 €	271.470,13 €
Lote 3	345.808,53 €	418.428,32 €	139.203,85 €	279.224,47 €
Lote 4	274.118,96 €	331.683,94 €	110.345,50 €	221.338,44 €
Lote 5	256.957,62 €	310.918,72 €	103.437,27 €	207.481,45 €

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% más una garantía complementaria del 3%, en atención a los fines institucionales de carácter público del presente contrato y sus características especiales, tanto en lo que se refiere a la distinta naturaleza de las prestaciones a realizar por los empresarios colaboradores, como por su mecánica de ejecución; de tal forma que la garantía total asciende al 8%, conforme a la tabla recogida en la cláusula 24.4 del P.C.A.P.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No exigible.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 8.3 del P.C.A.P.; la solvencia técnica se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 8.4 del P.C.A.P.

- c) Otros requisitos específicos: --
- d) Contrato reservados: --

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 26 días naturales contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante) y ello hasta las 13, 30 horas del día en que finalice dicho plazo.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres (sobre A, sobre B y sobre C), cada uno de ellos con el contenido establecido en las cláusulas 16, 17 y 18 del P.C.A.P. En el supuesto de optar por más de un lote, deberán presentarse en sobres diferenciados para cada uno de los lotes a los que se opte, marca-

dos con las letras B y C, los aspectos relativos a la documentación técnica y a la proposición económica, respectivamente. El sobre A, relativo a la documentación administrativa, puede ser común a todos los lotes por los que se oferte.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, s/n.

3) Localidad y código postal: Córdoba- 14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): --

e) Admisión de variantes, si procede: --

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, s/n.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: se citará a las empresas admitidas a la licitación, al acto público de la apertura de la documentación aportada para la valoración técnica de la oferta (sobre B) mediante anuncio que se publicará en el perfil del contratante.

La celebración del acto público de apertura de los sobres titulados "Sobre C: Proposición económica", se realizará en la fecha, hora y lugar que se indiquen mediante anuncio que se publicará en el perfil de contratante.

10. Gastos de Publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

12.- Otras informaciones:

Córdoba, 25 de septiembre de 2012.- El Diputado Delegado de Infraestructuras y Cooperación, Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 5.780/2012

Anuncio Encomienda de Gestión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Encomienda de Gestión realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la contratación del servicio de calculo de estructuras de la Escuela Normal de Magisterio para Centro de Producción e Iniciativas, aprobada mediante Decreto Nº 8515, de fecha 22/08/12, por el Teniente Alcalde Delegado de Empleo, Turismo y Agricultura, y cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Decreto

En relación con el expediente que se tramita en la Unidad de Contratación relativo a la Encomienda de Gestión a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la contratación del servicio de calculo de estructuras de la Escuela Normal de Magisterio para Centro de Producción e Iniciativas, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y conforme a la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local y el Decreto de sustitución de Concejalías dictado por el Alcalde-Presidente, por el presente

Resuelvo

Primero.- Encomendar en el año 2012 a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba la siguiente operación integrada en el Proyecto plurianual "URBAN-SUR de Córdoba", con el presupuesto establecido a continuación:

- Contratación de un Contrato de Servicios para el Cálculo de estructuras de la Escuela Normal de Magisterio (Presupuesto 19.640,50 € IVA incluido), dentro de la medida 2.1. Dotación de Equipamiento de Servicios para la Cohesión Social, comprendida a su vez dentro del Área Temática 2. Integración Social, Igualdad de Oportunidades y Formación.

Segundo.- Incluir en las condiciones de la encomienda la necesidad de que la Gerencia Municipal de Urbanismo se comprometa a una adecuada ejecución de la operación objeto de la encomienda con arreglo a la normativa aplicable, respetando los plazos establecidos y siguiendo el Manual de Procedimiento a que hace referencia el artículo dieciocho del Acuerdo de Atribución de Funciones citado en el apartado primero del informe técnico que obra en el expediente.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notificándolo a cuantos interesados consten en el procedimiento".

En Córdoba, 3 de septiembre de 2012.- El Director General de Gestión, Fdo. Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 5.781/2012

Anuncio Encomienda de Gestión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quince punto tres de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Encomienda de Gestión realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a favor del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, así como a la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la ejecución del "Proyecto Urban-Sur Córdoba" para el ejercicio 2011 aprobada mediante Acuerdo Nº 1171/10, de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2011, en turno de Urgencias, y cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Nº 1171/11.- Contratación.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Gestión, de Encomienda de Gestión a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba y al Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, para la ejecución del Proyecto Plurianual "Urban-Sur de Córdoba".

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción transcrita, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Encomendar en el año 2011 a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba las siguientes operaciones integradas en el Proyecto plurianual "Urban-Sur de Córdoba", con el presupuesto establecido a continuación para cada una de ellas:

- Área Temática 1: Mejora del Medioambiente Urbano y Eficiencia Energética. Medida 1.1. Obras de corrección medioambiental y de remodelación de la urbanización (incluyendo las actuaciones preparatorias según figuran en la sección I del Capítulo II del Libro II de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público) con un presupuesto total de 1.814.492,00 €. Concretándose las mismas en la remodelación de un tramo de la Calle Ciudad de Car-

mona (677.440,00 €) y de un tramo de la Avenida de Cádiz (1.137.052,00 €).

- Área Temática 1: Mejora del Medioambiente Urbano y Eficiencia Energética. Medida 1.2. Campaña de sensibilización hacia el consumo energético responsable y concienciación ambiental. Presupuesto: 14.760 €.

Segundo.- Encomendar en el año 2011 al Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba las siguientes operaciones integradas en el Proyecto Plurianual "Urban-Sur de Córdoba", con el presupuesto establecido a continuación para cada una de ellas:

- Área Temática 2: Integración Social, Igualdad de Oportunidades y Formación. Medida 2.3. Plan de Formación-Inserción. Presupuesto: 209.257,99 €

- Área Temática 2: Integración Social, Igualdad de Oportunidades y Formación. Medida 2.4. Plan Estratégico de Conciliación Laboral y Familiar Urban-Sur. Presupuesto: 20.138,25 €.

- Área Temática 3: Desarrollo Económico Sostenible (Cluster Cultural) Medida 3.4. Escuela de Emprendedores. Presupuesto: 244.952,00 €.

- Área Temática 4: Investigación, Desarrollo e Innovación. Medida 4.2. Plan Piloto de Gobernanza y Participación Ciudadana a través de las TICs. Presupuesto: 33.000 €.

- Área Temática 5: Gestión, Seguimiento, Control, Comunicaciones y Redes. Presupuesto: 204.742,37 €.

Tercero.- Trasladar a ambos organismos autónomos la necesidad de su compromiso a una adecuada ejecución de las medidas con arreglo a la normativa aplicable, respetando los plazos establecidos y siguiendo el Manual de Procedimiento a que hace referencia el artículo 18 del Acuerdo de Atribución de Funciones citado en el apartado uno de este informe.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente al coste de las encomiendas de gestión por los siguientes importes y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Encomienda a la Gerencia Municipal de Urbanismo: 1.660.468,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria Z B21 1510 71104 0 y 14.760,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria Z B21 1510 41104 0.

- Encomienda al Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo: 712.090,61 euros con cargo a la aplicación presupuestaria Z B25 2410 41504 0, constando en el expediente los correspondientes documentos contables de retención de crédito.

Quinto.- Llevar a efecto el pago de las cantidades correspondientes a cada uno de los Organismos Autónomos objeto de las actuaciones una vez aprobada la encomienda de gestión, con independencia de que en su ejecución posterior se vayan conciliado en cada momento las posibilidades reales de tesorería con las necesidades de pagos del proyecto.

Sexto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notificándolo a cuantos interesados consten en el procedimiento.

En Córdoba, 3 de septiembre de 2012.- El Director General de Gestión, Fdo. Miguel Ángel Moreno Díaz.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 6.048/2012

Edicto del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) sobre notificación a D. Nicusor Romana Adir, titular de vehículo abandonado.

No habiéndose podido realizar las notificaciones de requerimientos sobre Vehículos Abandonados a que se hace referencia en el artículo 71.1 a) y b) de la Ley sobre Tráfico de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (30/92, de 26 de noviembre), se hacen públicas las citadas notificaciones al titular del vehículo que a continuación se relaciona:

Titular: Nicusor Romana Adir (X8693571P).

Domicilio: Miguel Romero, 37 (14500 Puente Genil).

Vehículo: Renault, matrícula MA9670CT.

Lugar de estacionamiento o depósito: Depósito Municipal de Vehículos (Montilla).

Transcurrido un plazo de quince días desde la publicación del presente edicto, se procederá al desguace de aquellos vehículos que no hayan sido retirados por sus titulares, por considerarlos residuos sólidos, según lo dispuesto en la vigente Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

Montilla, 17 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.

Núm. 6.049/2012

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el pasado día 5 de septiembre de 2012, acordó la desafectación del bien municipal, conocido como Matadero Comarcal, ubicado en Crta. de Montilla a Cabra, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se

Relación de notificaciones pendientes

EXPTE.	INCLUPADOS	DOMICILIO	MUNICIPIO	FECHA DENUNCIA
01VA12 GEX 588/12	JUAN CARLOS CALVILLO ORDÓÑEZ	BDA. DE LA PAZ, A, BLOQ. 5, 5º B.	41710 UTRERA (SEVILLA)	06/03/12
01VA12 GEX 588/12	RUBÉN PEÑA GONZÁLEZ	C/ VENTOLERA, Nº 9.	41710 UTRERA (SEVILLA)	06/03/12
03VA12 GEX 638/12	RUBÉN PEÑA GONZÁLEZ	C/ VENTOLERA, Nº 9	41710 UTRERA (SEVILLA)	20/02/12
04VA12 GEX 640/12	JUAN LUIS BOZA CARO	C/ VICENTE YÁÑEZ PINZÓN, Nº 12.	41089 DOS HERMANAS (SEVILLA)	20/02/12

Villa del Río, a 17 de septiembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 6.047/2012

No habiéndose podido practicar notificación personal al interesado; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Resolución Definitiva del expediente sancionador que se indica en el anexo del presente Edicto.

Contra el Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, o, alternativamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos, respecto a la resolución del expediente sancionador; y en cuanto a la liquidación tributaria Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Alcalde, con carácter previo al Contencioso- Administrativo.

Relación de notificaciones pendientes:

aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Finalizado el citado plazo sin la presentación de alegaciones al expediente, el acuerdo adoptado se entenderá elevado a definitivo.

El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 6.046/2012

No habiéndose podido practicar notificación personal a los interesados; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican en el anexo del presente Edicto.

Se hace saber a los inculcados que pueden formular alegaciones, y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente Edicto en el B.O.P.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de Propuesta de Resolución del expediente, éste podrá ser considerado Resolución Definitiva a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Expte.- Interesados.- Domicilio.- Municipio.- Fecha denuncia.- GEX 33/12 01VA12; María del Pilar García Hernández; C/ Tono, nº 99; Villarrobledo (Alicante); 06/01/12.

Villa del Río, a 17 de septiembre de 2012.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén)

Núm. 6.207/2012

La Alcaldesa-Presidenta del Excm. Ayuntamiento de Alcalá la Real, doña Elena Víboras Jiménez, con fecha 18 de septiembre de 2012, ha dictado la siguiente resolución, que se hace saber:

“NOTIFICACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía del día de la fecha, se dictó lo siguiente:

"En el procedimiento sancionador nº 12/0779 incoado a D. Enri-

que Ávila Gil, con N.I.F. nº 74.368.835-Z, como presunto responsable, la Instructora del citado procedimiento, ha formulado propuesta de resolución tomando como base los siguientes hechos y fundamentos jurídicos:

Antecedentes de hecho

Primero.- Por resolución de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2012, se inició procedimiento sancionador a D. Enrique Ávila Gil, para determinar la posible responsabilidad administrativa en que hubiere podido incurrir por los hechos siguientes:

"Teniendo conocimiento esta Alcaldía en virtud de Acta-Denuncia formulada por la Policía Local, con fecha 20 de marzo de 2012, de que a las 12,00 horas, en la Avda. de Andalucía (Recinto Ferial), de esta localidad, D. Enrique Ávila Gil, con N.I.F. nº 74.368.835Z, domiciliado en la calle Navas nº 76, de Fuente Grande-Almedinilla (Córdoba), ha podido realizar los siguientes hechos:

"Que encontrándose la Fuerza actuante prestando servicio de su especialidad por las inmediateces de la entrada del recinto ferial en servicio de mercadillo, observa la presencia de un individuo junto a un Opel Astra de color azul con placa de matrícula J-9313-AB, y junto al vehículo una sábana en el suelo y encima de la misma gran cantidad de ropa textil del hogar (mantelería).

Que a la vista de los hechos se procede por parte de la Fuerza Actuante a solicitar la correspondiente autorización municipal para la venta de tales productos, manifestándonos que no la posee, que ha venido al mercadillo a buscarse la vida.

Que se informa a dicho individuo que debe recoger los productos y retirarse del lugar y que por la infracción cometida se va a levantar la correspondiente acta denuncia ante la autoridad correspondiente.

A continuación se le informa al denunciado que los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción al art. 31.C,b) de la Ordenanza municipal reguladora de venta ambulante, (carecer de la autorización municipal correspondiente)".

Segundo.- Nombrado Instructor y Secretario, sin que notificado el inculcado promoviese recusación, se instruyó el oportuno procedimiento para el esclarecimiento de los hechos.

Tercero.- Resultando que en dicho inicio de procedimiento sancionador se comunicaba al inculcado mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 15 de junio de 2012. Resultando igualmente que la propuesta de resolución dictada por la Instructora se ha notificado a D. Enrique Ávila Gil mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de agosto de 2012, sin que se hayan presentado alegaciones por el mismo.

Fundamentos jurídicos

Primero.- Considerando que los hechos que se declaran probados son constitutivos de la infracción administrativa muy grave tipificada en el artículo 31.C,b) de la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante (publicada en el B.O.P. nº 120, de 27-05-1999), sancionada con multa de 300,51 a 601,01 euros, según el artículo 32.1,c) de la citada Ordenanza.

Segundo.- Considerando que de dicha infracción consumada, es responsable en concepto de autor D. Enrique Ávila Gil por haber ejecutado los hechos tal como ha quedado probado en el procedimiento instruido al efecto.

Tercero.- Considerando que en la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

Vistos los arts. 127 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 18 y si-

guientes del citado Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en atención a todo lo expuesto, en armonía con la propuesta de la Instructora,

Resuelvo:

Imponer a D. Enrique Ávila Gil, con N.I.F. nº 74.368.835-Z, una multa de 300,51 euros, por la comisión de una infracción administrativa muy grave.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese cuenta al Negociado de Rentas".

Lo que le notifico a Vd. Para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede optar por interponer los siguientes recursos, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente:

1.- Potestativamente Recurso de Reposición, ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

Alcalá la Real, 24 de septiembre de 2012.- La Alcaldesa, Elena Víboras Jiménez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Número 10 Córdoba

Núm. 5.879/2012

Doña Elena Núñez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 824/2012, a instancia de don José Carlos Gómez Criado y doña María Jesús Borrego Mendoza, representados por el Procurador don Marcial Gómez Balsera, y asistidos del Letrado don Alfredo Jesús Povedano Molina, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Piso número siete.- Situado en primera planta, a la izquierda mirando frente a la fachada, del bloque número uno, tipo A, hoy señalado con el número cinco (actualmente número trece) de la calle Úbeda, de esta capital. Mide cuarenta y cuatro metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil, y construida de cincuenta y cuatro metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con zona verde; por la izquierda, con el número seis de igual planta; por su frente, con el piso número ocho de la misma planta; y por el fondo, con zona verde. Distribuido en estar-comedor, cocina, vestíbulo de ingreso, dormitorio principal, dos dormitorios más pequeños, distribuidor de dormitorios, aseo y terraza.

Dicha finca pertenece a la finca matriz núm. 22728, inscrita en el Registro de la Propiedad Número Tres de Córdoba, al tomo 809 del archivo, libro 705, folio 146, como propiedad de la Cooperativa de Viviendas Santa Fe.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se convoca a las personas cuyo domici-

lio se desconoce y a las ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 6.161/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Doña Isabel Gil Díaz.

Expediente: Nº 162/11/2012 RP.

Localización: C/ Almanzor Nº 12 Bajo A.

Actuación a notificar: Resolución de Inicio de Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado.

Hechos: Realizar obras consistentes en obras de reforma y ampliación de vivienda de 1'5m por 2 m2 en patio de luz y arreglo de arqueta, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 19 de septiembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 6.162/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Don Carlos Rueda Martínez.

Expediente: Nº 060/08/2011 SP.

Localización: Parcelación Alamillo, Cmno. El Águila, Parc. 12-B.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construir vivienda de unos 100 m2, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime procedentes ante este Órgano Instructor del Procedimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 18 de septiembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 6.163/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona **Doña María Ángeles Beltrami Cruz, en calidad de promotora.**

Expediente: Nº 724/07/2011/SP.

Localización: C/ Postrera Nº 29.

Actuación a Notificar: Resolución Procedimiento Sancionador.

Hechos: Ampliación de edificación destinada a vivienda en una superficie de 20 m2. aprox. (construcción previa demolición), sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico-Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 18 de septiembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Patronato Deportivo Municipal Lucena (Córdoba)

Núm. 5.903/2012

Don José Agustín Corrales López de Ahumada, Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2012, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal mediante transferencias en el vigente Presupuesto de este Organismo Autónomo y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el artículo 179.4 en relación al 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se proceda a su publicación íntegra:

AUMENTOS:

Capítulo 2

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
613.341.22710	Contrato de actividades con otras empresas	13.266,00 €
	Importe de aumentos	13.266,00 €

BAJAS:

Capítulo 1

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
---------------------------	--------------	--------------------------

613.922.13100	Remuneraciones personal laboral temporal	8.622,90 €	Lo que se hace público para general conocimiento.
613.922.16002	Seguridad Social Personal Laboral Temporal	4.643,10 €	Lucena a 5 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. José Agustín Corrales López de Ahumada.
	Importe Bajas	13.266,00 €	
